



## AVISO

El suscrito Presidente Encargado del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, se permite informar a los interesados,

Que, mediante oficio número 2303 radicado en las instalaciones del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño el día de hoy, dos (2) de diciembre del año en curso, el señor Juez Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto, informa que el cargo de secretario/a del mencionado despacho judicial no se encuentra vacante.

Que, revisado el listado de vacantes del cargo de secretario de juzgado de circuito y equivalentes nominado publicado en el link: formato de opción de sede dentro de la convocatoria 3, en el mes de diciembre, se advierte que entre las distintas opciones se incluyó al Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto.

Que, en garantía de los derechos de los empleados de carrera y de los integrantes del registro de elegibles del referido empleo, este Consejo procede a **CORREGIR** el listado de cargos vacantes de **Secretarios de Juzgados de Circuito**.

Dado en San Juan de Pasto, a los dos (2) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).



**HERNÁN DAVID ENRÍQUEZ**  
Presidente Encargado  
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño

M.P. Dra./ MARY GENITH VITERI AGUIRRE